

## Evaluación Específica de Desempeño 2021 (FORTAMUN-DF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Tuzamapan de Galeana, Puebla.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> Enero 2023	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> Agosto 2023	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Mario Alberto González Pérez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Obras Públicas
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>  Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li><li>• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li><li>• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li><li>• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li><li>• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li><li>• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</li><li>• Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>  La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	

(FORTAMUN-DF) 2021, se estructura de acuerdo a los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Programa Anual de Evaluación 2021 publicado en la página WEB oficial del gobierno <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>.

Los Términos de Referencia se conforman de seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuáles se sustentará y justificará la evaluación del desempeño del Municipio. El apartado de características generales del fondo de estructura en cinco apartados:

- a. Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.
- b. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio de relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
- c. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d. Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.
- e. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

**1.8 Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

**1.9 Descripción de la técnicas y modelos utilizados:**

Los Términos de Referencia se conforman de seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuáles se sustentará y justificará la evaluación del desempeño del Municipio de Tuzamapan de Galeana.

Del total de 23 preguntas, 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal y como se señala en la tabla I:

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 – 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3

C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 23	3
<b>Total</b>			<b>23</b>

Asimismo, el análisis y valoración sistemática del Fondo se debe realizar a través de un método mixto que implica lo siguiente:

- **Trabajo de gabinete**, es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.
- **Trabajo de campo**, consiste en la aplicación de la formulación y entrevistas, así como la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

En conclusión, los criterios de repuesta de las seis secciones temáticas incluyen preguntas específicas, 14 deben de responderse con base en un esquema binario Sí/No asignando un nivel de cumplimiento y justificando el porqué de su respuesta a través de argumentación. Las 9 preguntas restantes que no incluyen niveles de cumplimiento se justifican con evidencia documental sobre su resolución.

## 2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**
  - Pregunta 1. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tuzamapan de Galeana, no presenta un diagnóstico actualizado conforme a los rubros señalados en el artículo 37 de la LCF, para la utilización de los recursos del FORTAMUN-DF.
  - Pregunta 3. La atención del problema a atender con recursos del FORTAMUN-DF, no se establece conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).
  - Pregunta 4. En el problema que se pretende atender por el FORTAMUN-DF, no se establecen las poblaciones potencial y objetivo.
  - Pregunta 5. No existe alineación entre los objetivos del FORTAMUN-DF, con respecto a los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional vigentes.

- Pregunta 6. El Municipio de Tuzamapan de Galeana no diseñó un programa presupuestario o consideró un objetivo a nivel municipal en atención al FORTAMUN-DF que se encuentre plasmado en el PMD.
- Pregunta 7. El Municipio de Tuzamapan de Galeana no llevó a cabo las reuniones del COPLADEMUN en tiempo y forma como se establecen en la normatividad aplicable.
- Pregunta 8. El Municipio de Tuzamapan de Galeana no conto con una MIR de nivel municipal que dé seguimiento a los recursos del FORTAMUN-DF.
- Pregunta 10. El Municipio de Tuzamapan de Galeana, no cuenta con un procedimiento de recepción, registro y tramite específico para las solicitudes de acciones, obras y proyectos con recursos del FORTAMUN-DF, que esté incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo y sea disponible para la población objetivo.
- Pregunta 11. Para el ejercicio fiscal 2021, el municipio no público en su página web oficial los informes trimestrales reportados en el SRFT, los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FORTAMUN-DF en años anteriores y los mecanismos de participación ciudadana implementados.
- Pregunta 12/13/17. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio no diseño un programa presupuestario específico del FORTAMUN-DF a nivel municipal, que fuera reportado y calendarizado en su programa anual de evaluación.
- Pregunta 18. El Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana, no generó fichas técnicas de indicadores para el FORTAMUN-DF a nivel municipal.
- Pregunta 19. El Municipio no cuenta con la definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo y atendida por el FORTAMUN-DF, que permita visualizar el nivel de cobertura del Fondo.
- Pregunta 20. Al no contar con un programa presupuestario específico del Fondo a nivel municipal no se puede realizar una comparación de coincidencia entre los proyectos, obras o acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF que fueron reportadas en el SRFT y el Pp.
- Pregunta 21. El municipio no público en su página web el informe de gobierno del ejercicio 2021 y el calendario de las ministraciones del Fondo.
- Pregunta 22. El municipio no presento evidencia de la existencia la evaluación externa de desempeño del FORTAMUN-DF de años anteriores. Y en el portal de la página web del municipio tampoco se encontró información.

- Pregunta 23. El Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana no implementó un mecanismo para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**Fortalezas:**

<b>Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza</b>	
<b>Tema de Evaluación</b>	<b>Fortalezas y Oportunidades</b>
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Municipio tiene un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), normado y aprobado para su publicación en la página del Gobierno del Estado.</li> <li>• El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), contempla un diagnóstico de las carencias sociales de la población.</li> </ul>
II. Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana presenta las actas de las reuniones ordinaria del COPLADEMUN sobre priorización y seguimiento de las obras.</li> <li>• En las actas de COPLADEMUN se contempla el universo y priorización de obras y seguimiento de las mismas.</li> </ul>
III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, identifican la normatividad que regula al FORTAMUN-DF.</li> <li>• En el municipio se implementa procedimientos básicos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía.</li> <li>• El municipio presenta en su página web una base de datos de las obras y de los beneficiarios que fueron atendidos con recursos del FORTAMUN-DF durante el 2021.</li> <li>• El municipio reporta de manera trimestral la información de los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF en el SRFT.</li> <li>• El municipio cuenta con al menos un mecanismo documentado que permite verificar las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN-DF.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la programación de las obras o acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF, se pudo verificar que estas fueron realizadas conforme a los rubros que el Fondo contempla.</li> </ul>
IV. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>De manera trimestral en los reportes al SRFT, el municipio hace un ejercicio de reportar en el destino del gasto a la población que fue atendida según el proyecto de inversión.</li> </ul>
V. Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de los reportes al SRFT de los proyectos, obras o acciones con recursos del FORTAMUN-DF, se rinden cuentas a las y los ciudadanos de las acciones y logros obtenidos a través del Fondo.</li> </ul>
VI. Evaluación de los Recursos Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio ha realizado publicaciones de información correspondiente al FORTAMUN-DF en la página web oficial del municipio.</li> </ul>
<b>Tema de Evaluación</b>	<b>Debilidades o Amenazas</b>
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la problemática a atender no se contempla la Metodología del Marco Lógico (MML) y no se realizan los diagramas de árboles de problemas y objetivos.</li> <li>En el diagnóstico general del PMD, no se definen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>El PMD no está actualizado de manera estadística y no se alinea a los ejes rectores de la planeación nacional y estatal vigentes.</li> </ul>
II. Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>A nivel municipal no se cuenta con un programa presupuestario u objetivo que en atención al FORTAMUN-DF este plasmado en el PMD.</li> <li>El municipio no realiza la totalidad de las reuniones del COPLADEMUN señaladas en la normatividad aplicable.</li> <li>A nivel municipal no se cuenta con una MIR de seguimiento a los recursos del FORTAMUN-DF.</li> </ul>
III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un procedimiento de recepción, registro y tramite específico para las solicitudes de acciones, obras y proyectos con recursos del FORTAMUN-DF, incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo y disponibles para la población objetivo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la página web del municipio no se publicaron los informes trimestrales reportados en el SRFT, los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo en años anteriores y los mecanismos de participación ciudadana implementados.</li> <li>• Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio no diseñó un programa presupuestario específico del FORTAMUN-DF que al ser evaluado genere avances sobre los objetivos del Fondo.</li> </ul>
IV. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ayuntamiento 2018-2021, no generó fichas técnicas de indicadores para el FORTAMUN-DF a nivel municipal</li> <li>• El Municipio no cuenta con la definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo y atendida por el FORTAMUN-DF, que permita generar un padrón de beneficiarios de manera puntual.</li> </ul>
V. Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al no existir un programa presupuestario específico del Fondo a nivel municipal, no puede haber una comparación de coincidencia entre los proyectos, obras o acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF que fueron reportados en el SRFT.</li> </ul>
VI. Evaluación de los Recursos Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio no publicó en su página web oficial el informe de gobierno del ejercicio 2021 y el informe de las ministraciones.</li> <li>• El Municipio no realizó evaluaciones externas de desempeño del FORTAMUN-DF para el ejercicio 2020.</li> <li>• El Ayuntamiento no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>

### **3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

##### **A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 contempla un diagnóstico general, que no se desarrolló conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), aunado a ello, este diagnóstico carece de información estadística actualizada y no cuenta con la alineación de los objetivos del FORTAMUN-DF con respecto a la planeación municipal, estatal y

nacional vigentes; motivo por el cual, no se obtuvo evidencia de los diagramas de los árboles de problemas y objetivos, y la cuantificación de población potencial y objetiva que se requiere para la utilización de los recursos del Fondo a evaluar.

### **B. Planeación Estratégica y Contribución**

A nivel municipal no se cuenta con un programa presupuestario u objetivo en que atención al FORTAMUN-DF haya generado una MIR municipal del FORTAMUN-DF y Fichas de los indicadores de la misma para su seguimiento en el cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo que fueran plasmados en el PMD.

No obstante, en el proceso de planeación el municipio fomento la participación de los ciudadanos en la priorización de proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal; sin embargo, no realizó la totalidad de las reuniones del COPLADEMUN señaladas en la normatividad de planeación aplicable, y por ende no se cuenta con las actas trimestrales de las mismas que informen de manera específica el seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF, la evaluación y elaboración del informe de acciones realizadas y la sugerencia de obras para el siguiente ejercicio fiscal..

### **C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas**

Los servidores públicos del municipio identifican la normatividad que regula el FORTAMUN-DF, sin embargo, se debe dar mayor capacitación y actualización sobre las normas vigentes de planeación y la información que debe ser publicada en la página web oficial del municipio que permitan la transparencia de los recursos del Fondo, tales como los informes trimestrales en el SRFT, la calendarización mensual de la ministración de los recursos del Fondo, los padrones de beneficiarios acordes a los proyectos, obras o acciones realizadas con recursos del Fondo, conforme a los tipos de población potencial, objetivo y atendida, y los resultados de las evaluaciones externas de desempeño del Fondo de ejercicios anteriores, y los mecanismos de participación ciudadana que fueron implementados.

Asimismo, falta generar un programa presupuestario que permita dar seguimiento y cumplimiento a los recursos del Fondo en el municipio de Tuzamapan de Galeana, el cual debe ser reportado de manera trimestral y debe ser calendarizado para su evaluación en el Programa Anual de Evaluación municipal, que implique su publicación dentro de la página web oficial del municipio.

#### **D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa**

Para el ejercicio fiscal 2021 el Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana, no generó fichas técnicas de indicadores para el FORTAMUN, debido a que no se contó con una MIR de nivel municipal que permitiera dar seguimiento a los objetivos del Fondo.

Asimismo, no fue posible cuantificar la población objetivo y atendida al final de la aplicación de los recursos del Fondo, ya que se carece de información de población estadística actualizada desde el diagnóstico general que integra el Plan Municipal de Desarrollo, y que al no realizar dicho diagnóstico mediante la Metodología del Marco Lógico la población no fue definida y/o cuantificada desde su inicio.

#### **E. Orientación y Medición de Resultados**

En este apartado se señala la posibilidad de comparar los proyectos, obras o acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF, desde su planeación y ejecución entre lo informado de manera trimestral al SRFT, lo programado y realizado en un programa presupuestario a nivel municipal, sin embargo, esto no fue posible de realizar, debido a que el municipio no creó un Pp. que diera seguimiento al Fondo desde su ámbito y competencia.

Con base a la revisión de la página web del municipio de Tuzamapan de Galeana, se encontró que no se publicó el informe de gobierno del ejercicio 2021 y el calendario de las ministraciones del Fondo conforme a la normatividad aplicable.

#### **F. Evaluación de los Recursos Transferidos**

Para la realización de esta evaluación no se tuvo evidencias que muestren que se realizaron evaluaciones externas de desempeño al FORTAMUN-DF en años anteriores, mismas que no fueron encontradas de manera virtual en la revisión hecha a la página web oficial del municipio y en el Portal de Transparencia Nacional; por consiguiente, no se llevó a cabo el seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se encuentre respaldado en un documento oficial de planeación a nivel municipal como lo es el Plan de Trabajo y seguimiento a los ASM para el ejercicio fiscal 2020.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Presentar diagnóstico actualizado conforme a los documentos sugeridos para su elaboración.

- Con la utilización de la Metodología del Marco Lógico, se pide desarrollar los diagramas de árboles de problemas y objetivos del FORTAMUN-DF a nivel municipal.
- Definir y cuantificar a la población potencial y objetivo para el FORTAMUN-DF municipal.
- Realizar la alineación de los objetivos del FORTAMUN-DF, en los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional vigentes.
- Realizar un Programa presupuestario del FORTAMUN-DF a nivel municipal y plasmarlo en el PMD.
- Realizar las reuniones de COPLADEMUN y presentar las actas generadas de las mismas, con énfasis al seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF.
- Realizar una MIR de nivel municipal orientada al FORTAMUN-DF conforme a la MML, que incluyan los elementos mínimos en las fichas técnicas de indicadores.
- Realizar un formato único para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes para ejercer los recursos del FORTAMUN-DF.
- Publicar los informes trimestrales reportados en el SRFT, los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FORTAMUN-DF actual y de años anteriores y los mecanismos de participación ciudadana implementados.
- Reportar y calendarizar en el Programa Anual de Evaluaciones del programa presupuestario específico del FORTAMUN-DF municipal.
- Generar las fichas técnicas de los programas presupuestarios.
- Definir, caracterizar y cuantificar los tipos de población potencial, objetiva y atendida para el FORTAMUN-DF a nivel municipal y con ello generar un padrón de beneficiarios del Fondo.
- Una vez que se tenga un programa presupuestario del FORTAMUN-DF a nivel municipal, se debe hacer una comparación entre los proyectos, obras o acciones que fueron planeados y ejecutados con respecto de lo reportado en el SRFT y el Pp.
- Publicar de manera completa los informes de gobierno anuales, y todos aquellos documentos de transparencia del FORTAMUN-DF.
- Publicar los resultados de las evaluaciones externas del FORTAMUN-DF del ejercicio 2020 y años anteriores en la página web del municipio.
- Integrar en el Plan de Trabajo Anual 2022 y posteriores, las actividades para implementar los ASM de las evaluaciones anteriores y posteriores.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Mtro. Eder Jesús Noda Ramírez
<b>4.2 Cargo:</b> Gerente de Proyectos
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> D&T Consultores S.A. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Mtro. Gabriel Hernández Villegas Mtro. Jesús Munguía Villeda Mtra. Liliana Cabrera Olaya
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> dyt.home@hotmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (221) 219 60 02

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
<b>5.2 Siglas:</b> FORTAMUN-DF

<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Dirección de Obras Públicas
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo <u>X</u> Poder Judicial__ Ente Autónomo__
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal__ Estatal__ Local <u>x</u>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b> Dirección de Obras Públicas
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s):</b> Dirección de Obras Públicas
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>  Titular: Ing. Mario Alberto González Pérez Teléfono: 2333317071 Correo electrónico: Tuzamapandegaleana2021.2024@gmail.com

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres: <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Obras Públicas
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$19,500 pesos (IVA incluido)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Participaciones Federales

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
<b>7.2 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://www.ayuntamientotuzamapandegaleana.com/conac/">https://www.ayuntamientotuzamapandegaleana.com/conac/</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://www.ayuntamientotuzamapandegaleana.com/conac/">https://www.ayuntamientotuzamapandegaleana.com/conac/</a>